



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0544/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 06 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 430252 de Tesorería Municipal; el Convenio Marco ID 2239-12-LP13; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de publicidad en diario de circulación regional para difusión de Rol de Avalúos de Bienes Raíces No Agrícolas.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios de publicidad en diario mencionado en considerando a nombre de: **Editora el Centro Empresa Periodística S.A. Rut N°76.923.040-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

3. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$114.419 (Ciento catorce mil cuatrocientos diecinueve pesos) impuestos legales incluidos.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207001 denominada "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DR. HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE**

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones